

**Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha**

Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, abril veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: ROBINSON RANGEL HERNÁNDEZ

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Radicación No. 44-001-33-33-001-2018-00099-00

Visto el informe secretarial que antecede y examinado el expediente, se tiene que mediante auto fechado 29 de enero de 2021¹, el Despacho dispuso de conformidad con el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas.

En atención a que en la fecha señalada para la realización de la audiencia la suscrita de encontraba de permiso concedido por el Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, mediante Resolución No. TCAG-P-2021-04aa-027, se procede a fijar como nueva fecha para la realización conjunta de la audiencia de pruebas, el **dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (08:00 a.m.)**, con los procesos con radicados Nos. 2018-0094-00 y 2018-00229-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CEILIS RIVEIRA RODRIGUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Folios 96 a 100.



SIGCMA

República de Colombia
Rama Judicial
Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha

Código de verificación:

0dfd079f4b1f91980f4612acc7df25095fd4f5215053e4fdbad872bcc5fff30f

Documento generado en 28/04/2021 05:09:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>